

CAPÍTULO 8

EL DOCUMENTO EPISCOPAL DE MEDELLÍN, GUÍA CONCEPTUAL PARA LA ACCIÓN FRENTE AL CONFLICTO SOCIAL EN LATINOAMÉRICA

Fundamentado en la preocupación de la filosofía política por las tradiciones y aportaciones científicas para prescribir orientaciones en el actuar⁸, como guía del rastreo de las ideas filosóficas y en el papel que ha tenido el cristianismo en la sustentación de la acción comprometida con el cambio social en Latinoamérica, el presente trabajo se centra en el rescate de las ideas filosóficas políticas que se pueden resaltar en el documento de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, realizada entre el 26 de agosto y el 7 de septiembre de 1968, en Medellín, Colombia.

Para comenzar, es importante poner de relieve el documento desde el propio título: *La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio*; es decir, este documento busca conciliar la política general de la Iglesia, emanada del Concilio Vaticano II, frente a la realidad mundial y en el marco de las consecuencias de la guerra fría, con los compromisos que debería asumir la Iglesia de forma particular en Latinoamérica. Esto se desarrolla a partir del diagnóstico realizado de la realidad latinoamericana, fundado en el método y aporte de las ciencias sociales, con miras a transformar las condiciones sociales

8 Definición planteada en la primera sesión del seminario de Ideas Políticas Cristianas en América Latina, de la Maestría en Filosofía Latinoamericana de la Universidad Santo Tomás (11 de febrero de 2006).

existentes y conscientes de que esta debía ser la estrategia para lograr la paz en el continente.

PROMOCIÓN HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

Debe decirse que el marco desde el cual se fija la meta del cambio social en Latinoamérica se define a partir de la noción general de la promoción humana. Cinco aspectos son tomados para definir el tipo de promoción humana que se busca y los espacios sociales frente a los cuales la Iglesia se plantea como actor social activo frente a esa realidad. Ellos son: la justicia, la paz, la familia y la demografía, la educación, y la juventud.

Se tomarán los dos primeros como los conceptos en torno a los cuales se direcciona filosóficamente el tipo de acción que se requiere, mientras los siguientes tres serán concebidos como problemáticas frente a las cuales estratégicamente es necesario comenzar a actuar, con miras a generar un impacto cierto en la transformación social de las condiciones de vida del pueblo latinoamericano.

Así las cosas, abordar la noción de justicia expuesta en el documento permite ver cómo se rescata no la visión jurídica o legalmente establecida de la justicia, que Tomás de Aquino definiría mejor como derecho, sino que se enfoca en el rescate de las aspiraciones legítimas de los pueblos frente a sus condiciones de existencia. Finalmente, hay un reconocimiento de que en Latinoamérica hay unas estructuras injustas que provocan miseria, a la vez que generan las condiciones de inestabilidad política que caracterizan el periodo histórico (años sesenta).

Como el problema son las estructuras, se sigue de allí examinar cómo se realizaría el cambio de dichas estructuras. El documento de Medellín afirma: “No tendremos un continente nuevo sin nuevas y renovadas estructuras; sobre todo no habrá un continente nuevo sin hombres nuevos, que a la luz del Evangelio sepan ser verdaderamente libres y responsables” (Episcopado Latinoamericano, 1968, p. 28). Entender este fundamento del cambio exige comprender que el mecanismo a través del cual se puede acercar la Iglesia a crear ese hombre nuevo es a partir del rescate de la dignidad de la persona humana, y esto, en el contexto de Medellín, solo es posible si se reconoce que este progreso del hombre debe realizarse en el orden temporal y no simplemente como expectativa en el reino de

Cristo; es decir, la búsqueda de la *justicia social* es una tarea temporal que lleva a la santificación (Episcopado Latinoamericano, 1968, p. 27).

Esta estructura conceptual se fue consolidando dentro de una visión política que no dejó vacíos en la propuesta. La orientación hacia el cambio social planteaba una reestructuración del esquema de sociedad que diera cuenta de una dinámica diferente en la relación del Estado y la persona. Esta era una estructura territorial y funcional, expresión de la organización de las comunidades, articulada regional y globalmente, y manifestación real de la libertad y solidaridad de los ciudadanos (Episcopado Latinoamericano, 1968, p. 27). En otros términos, la Iglesia veía la necesidad de establecer estructuras de poder que permitieran hacer resistencia real a los intereses que se habían consolidado en torno a las instituciones del Estado, consciente de que el camino que estas organizaciones tomaran dependería del proceso de educación de la conciencia de la persona, eje dinamizador, en última instancia, del cambio social.

Esto implicaba una visión de la sociedad diferente, pues hasta el momento el fundamento de la sociedad se enfocaba en la familia; con esta propuesta, la familia pasaba a ser una estructura intermedia en la que se veían reflejadas las consecuencias de la participación activa en las decisiones comunitarias y sociales. Hay aquí una apuesta a la politización de los individuos como única alternativa de focalizar la responsabilidad del individuo hacia el cambio social. La construcción moral y ética del individuo queda así atravesada por principios que deben ser contruidos colectivamente, y la libertad queda fundada no en torno a la simple realización del individuo, sino en la acción consciente, transformadora, que valore explícitamente el bien general por encima del interés particular. La satisfacción de las necesidades particulares solo será posible si se generan las condiciones para satisfacer las necesidades de la sociedad en general.

Las diferentes expresiones de la organización social adquieren así una lectura específica:

1. Las organizaciones profesionales deben propender a la humanización y dignificación del trabajo.
2. El sistema empresarial y la economía “responden a una concepción errónea sobre el derecho a la propiedad de los medios de producción y la finalidad misma de la economía” (Episcopado Latinoamericano, 1968, p. 28).

3. Las organizaciones de trabajadores deben tener participación en los niveles políticos, sociales y económicos de decisión sobre el bien común, basando el ejercicio de la representación en la formación moral, económica y técnica de quienes ejercen dicha función.
4. El sector campesino requiere una atención especial que implique un cambio en las estructuras y políticas agrarias, así como crear las condiciones para el acceso a los bienes de la cultura, la salud, el sano esparcimiento, el desarrollo de la espiritualidad y la participación en las decisiones que les atañen.

La interpretación particular del contexto estructural del conflicto latinoamericano, que daría razón, entre otros aspectos, de la noción de las relaciones de dependencia respecto al poder económico y político que son de interés en la investigación, se puede ver claramente en la siguiente declaración:

El sistema liberal capitalista y la tentación del sistema marxista parecieran agotar en nuestro continente las posibilidades de transformar las estructuras económicas. Ambos sistemas atentan contra la dignidad de la persona humana; pues uno, tiene como presupuesto la primacía del capital, su poder y su discriminatoria utilización en función del lucro; el otro, aunque ideológicamente sostenga un humanismo, mira más bien al hombre colectivo, y en la práctica se traduce en una concentración totalitaria del poder del Estado. Debemos denunciar que Latinoamérica se ve encerrada entre estas dos opciones y permanece dependiente de uno u otro de los centros de poder que canalizan su economía (Episcopado Latinoamericano, 1968, p. 28).

Visto así, el proyecto de futuro del continente latinoamericano está por construir. Según el texto, este proyecto requiere de la unidad de acción, para lo cual puede rescatarse como discurso de paz el planteamiento en el cual la articulación de los diferentes sectores de la sociedad se dará si se superan los antagonismos, para que puedan convertirse en agentes del desarrollo nacional y continental (Episcopado Latinoamericano, 1968, p. 29)

De todas formas, si bien se rescata la existencia de un modelo de dependencia, hay un convencimiento de que el proceso de industrialización es necesario (modelo de desarrollo); por tanto, se requiere generar las condiciones para que las personas puedan acceder a las ventajas de la “civilización urbana” y para

que la sociedades puedan acceder a la integración en la moderna economía mundial en condiciones de independencia. Esta visión introduce la noción de desarrollo integral⁹.

Es importante señalar que en este documento, el elevar el respeto de la dignidad humana ya no pasa simplemente por el respeto de los derechos del individuo, sino también por sus formas de organización, lo cual implica un cambio trascendental en la configuración del ejercicio de la política y de la democracia, ya que pone de presente la inviabilidad real del esquema de representación formal e introduce los primeros lineamientos hacia la construcción de una democracia participativa. Es interesante ver la visión cristiana que asume el Episcopado en relación con el tipo de conciencia política que hace pertinente la participación política de los ciudadanos:

Es imprescindible la acción educadora de la Iglesia, con objeto de que los cristianos consideren su participación en la vida política de la nación, como deber de conciencia y como ejercicio de la caridad, en su sentido más noble y eficaz para la vida en comunidad (p. 30).

DESARROLLO Y PAZ

Dice el documento del Episcopado Latinoamericano (1968), retomando la encíclica *Populorum Progressio* de Pablo VI:

Si “el desarrollo es el nuevo nombre de la paz” [hasta aquí Pablo VI], el subdesarrollo latinoamericano, con características propias de los diversos países, es una injusta situación promotora de tensiones que conspiran contra la paz (p. 33).

Se plantea así una concepción cristiana de la paz que tiene como fundamento el establecimiento de un orden justo, el desarrollo integral del hombre, la búsqueda permanente de la adaptación a las nuevas circunstancias, a las exigencias y desafíos de una historia cambiante, y ser fruto del amor, de la solidaridad humana. Dice el texto:

⁹ Ver estas nociones en los apartes “Transformación del campo” y “La industrialización” (Episcopado Latinoamericano, 1968, p. 29).

La paz con Dios es el fundamento último de la paz interior y de la paz social. Por lo mismo, allí donde dicha paz social no existe; allí donde se encuentran injustas desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales, hay un rechazo del don de la paz del Señor; más aun, un rechazo del Señor mismo (Episcopado Latinoamericano, 1968, p. 37).

En términos del escrito, la paz no se concibe como simple ausencia de violencias y derramamientos de sangre. En términos de Galtung, se habla de unas condiciones de violencia estructural frente a las que hay que actuar para generar las condiciones de una paz positiva. En el texto se dice claramente:

No es raro comprobar que estos grupos o sectores [refiriéndose a los más favorecidos], con excepción de algunas minorías, califican de acción subversiva todo intento de cambiar un sistema social que favorece la permanencia de sus privilegios (Episcopado Latinoamericano, 1968, p. 34).

En este sentido, asumir la relación de desarrollo y paz pasa por reconocer la advertencia que hace el documento acerca de la tentación de la violencia, que nace de la violencia institucionalizada, verificable a partir de la ausencia de justicia social fruto de los defectos de la estructura social. Las transformaciones profundas en términos de cultura, educación, organización —en otras palabras, desarrollo social— traen consigo la conciencia de los derechos humanos, que hace menos soportable el abuso y la injusticia. Puede resumirse esta dinámica de violencia retomando a Pablo VI en los siguientes términos:

Si bien es verdad que la insurrección revolucionaria puede ser legítima en el caso de “tiranía evidente y prolongada que atentase gravemente a los derechos fundamentales de la persona y damnificase peligrosamente el bien común del país”, ya provenga de una persona, ya de estructuras evidentemente injustas, también es cierto que la violencia o “revolución armada” generalmente “engendra nuevas injusticias, introduce nuevos desequilibrios y provoca nuevas ruinas: no se puede combatir un mal real al precio de un mal mayor”¹⁰ (Episcopado Latinoamericano, 1968 p. 38).

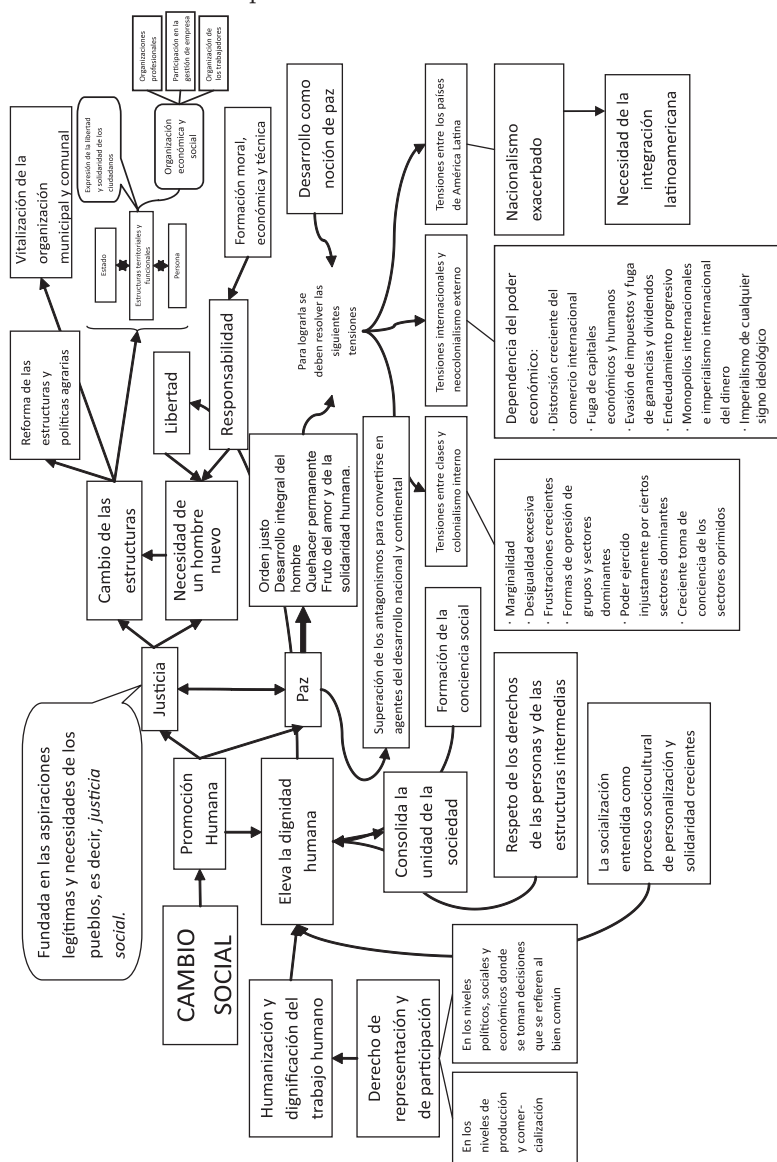
Finalmente, el papel político de la Iglesia se consolida respecto a esta relación en un plan de acción interesante. Dice el documento episcopal de Medellín:

10 Cita el texto de Pablo VI: encíclica *Populorum progressio*, n.º 31.

La justicia y, por consiguiente, la paz se conquistan por una acción dinámica de concientización y de organización de los sectores populares, capaz de urgir a los poderes públicos, muchas veces impotentes en sus proyectos sociales sin el apoyo popular (Episcopado Latinoamericano, 1968, p. 38).

Hasta aquí los fundamentos conceptuales que dirigen la acción política de la Iglesia en el contexto latinoamericano de los años sesenta, que se continúan precisando cuando toca los contextos de la educación, la familia y la juventud como espacios y actores estratégicos. Para dar una última síntesis del tema aquí desarrollado, se adjunta un mapa conceptual que da razón de las múltiples relaciones aquí expuestas (figura 4).

Figura 4. Mapa conceptual de la noción de paz del Episcopado Latinoamericano presente en el encuentro de Medellín en 1968



Fuente: autor a partir de Celam (1968).